

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2023 804300 “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS A PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS(BAJA Y ALTA TENSIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y PARARRAYOS), EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, EN INSTALACIONES TÉRMICAS(CALDERAS Y CLIMATIZACIÓN), EN DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES Y EN SISTEMAS DE CLORACIÓN EXISTENTES EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 672.594,76 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 13 de septiembre de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ALBERTO MENA ARRIBAS	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, no lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
2.	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar debe aportar:</u> ◦ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. No lo ha aportado. • <u>Con respecto a la capacidad de representación debe aportar:</u> ◦ Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de los dos administradores mancomunados. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar:</u> ◦ Justificante del pago del referido impuesto. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad debe aportar:</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad. ◦ Plan de Igualdad entre mujeres y hombres vigente e inscrito en el supuesto de que la empresa cuente con más de 50 trabajadores.

GOMEZ MATAS MARIA AMPARO - 28733308Y GOMEZ MATAS		16/09/2024 09:18:09	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoIZAPM3zc74sRQK2hGNS4dDr0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3.	BLISA SERVICIOS 2005, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces de la Administradora única, no lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante del pago del impuesto.
4.	CLITECSA ANDALUCÍA, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de no haberse dado de baja del citado Impuesto.
5.	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Debe presentar: • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ Debe aportar DNI o documento que haga sus veces del apoderado D. Fernando Ismael García de Campo.
6.	ELECTRICIDAD JÚCAR, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación, debe aportar:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del administrador único CARLOS MARTOS NAVA.
7.	ELECTROFERR JARABA, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI del administrador único o documento que haga sus veces. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas :</u> ◦ Justificante del pago del referido impuesto. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
8.	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	Debe presentar: • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente, debe aportar:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluz, no lo ha aportado.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
9.	ESTRELLA MARIA MADRID MERCADO.	Debe aportar: • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Estatal. ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. ◦ Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. ◦ En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. ◦ En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
10.	EULEN, S.A.	Debe aportar: • En lo relativo a la capacidad de obrar: ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad actualizado, ya que el certificado aportado está incluido en el Certificado de inscripción en el registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y es de fecha 31 de julio de 2015. • En cuanto a la capacidad de representación : ◦ DNI del apoderado o documento que haga sus veces.
11.	GONZALO GARCÍA GARRIDO.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, no lo ha aportado. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ .Certificación de personas trabajadoras con discapacidad
12.	INMAELEC S TB T, S.L.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación:</u> ◦ Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de los dos administradores mancomunados. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad. ◦ Plan de Igualdad entre mujeres y hombres vigente e inscrito en el supuesto de que la empresa cuente con más de 50 trabajadores.
13.	IMAS ENERGIA OVA- BLES, S.L.	Debe aportar: • <u>Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar:</u> ◦ Justificante del pago del impuesto o declaración en la que manifieste que está exento del pago del impuesto.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
14.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del Administrador solidario Juan De Dios Rangel Hinojosa. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. No lo ha aportado.
15.	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago o declaración de no estar exento del pago del IAE. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDA. En el caso de que tenga 50 ó más trabajadores debe aportar Plan de Igualdad de mujeres y hombres.
16.	LABYGEMA, S.L.	Debe presentar: • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ Debe aportar o bien el plan de igualdad inscrito en el REGISTRO Y DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD; o bien, la solicitud de inscripción en el citado Registro del plan de igualdad, a la fecha del requerimiento de la subsanación. Aporta Plan de Igualdad pero no acredita que está vigente, inscrito y publicado en el referido Registro.
17.	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante JUAN CARLOS LLORENTE VARÓN. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago o declaración de no estar exento del pago del IAE.
18.	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Justificante de pago o declaración de no estar exento del pago del IAE. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD, en el que indique el n.º total de trabajadores.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
19.	MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII.
20.	MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Escritura completa de constitución de sociedad denominada MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L., la que ha presentado está incompleta. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE.
21.	MONCOBRA, S.A.	Debe aportar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Declaración de vigencia y no alteración de los datos contenidos en el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA de fecha 21 de enero de 202 aportado. ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. ◦ En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. ◦ En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. En el caso de que tenga 50 ó más trabajadores debe aportar Plan de Igualdad, inscrito, vigente y publicado en el REGISTRO Y DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD. Debe bien el plan de igualdad inscrito en REGCON; o bien, la solicitud de inscripción en REGCON del plan de igualdad, a la fecha del requerimiento de la subsanación.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
22.	MONTAJES MEC- VAL, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Escritura o documento en el que se pueda comprobar que el objeto del contrato está incluido en el objeto social de la empresa. ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces de alguno de los dos administradores solidarios. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.
23.	MONTAJES Y MAN- TENIMIENTOS AM- BIENTALES, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar :</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.
24.	PROYECTOS Y SERVI- CIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar :</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar anexo XII. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo.
25.	RICAMPO, S.L	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo.
26.	SATCLIMA JAÉN.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar :</u> ◦ Declaración responsable de vigencia y de no alteración de los datos contenidos en el ROLECE.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
27.	SOLIA ENERGÍA RENOVABLES, S.L.	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar:</u> ◦ Escritura o documento en el que se pueda comprobar que el objeto del contrato está incluido en el objeto social de la empresa. • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del pago del IAE o justificante del pago del mismo. ◦ Declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto.
28.	TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración de estar exento del IAE o justificante del pago del mismo.
29.	REVISIONES Y CONTROL DE CARTAGENA, S.L.	Debe presentar: • <u>En cuanto a la capacidad de representación:</u> ◦ DNI o documento que haga sus veces del representante. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas:</u> ◦ Declaración responsable de no haber causado baja en el IAE. • <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD conforme al modelo del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

GOMEZ MATAS MARIA AMPARO - 28733308Y GOMEZ MATAS		16/09/2024 09:18:09	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoIZAPM3zc74sRQK2hGNS4dDr0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	